

Oficio No. FGED/UBPD/[REDACTED]/2025  
Carpeta de investigación 04401/2018  
Asunto: el que se indica  
Durango, Dgo., a 29 de Abril de 2025

[REDACTED]  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA F.G.E.D  
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la Constitución Política del Estado de Durango, así como de los artículos 90, 91 y 127 del Código Nacional de Procedimientos penales a fin de dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo 881/2018 en el que se requiere a la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en Delitos de Personas Desaparecidas, adscrita a esta Dirección a mi cargo, me permito solicitar que por su amable conducto se realicen las gestiones necesarias a fin de que sean enviadas al C. Juez Tercero de Distrito con residencia en la Laguna, mediante la plataforma oficial para el efecto, el oficio no. UBPD [REDACTED] 2025 con el cual se acredita el cumplimiento al requerimiento de la ejecutoria antes mencionada, los cuales se enviaron a esa Dirección a su digno cargo.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente quedo de usted como su atenta y segura servidora.

VICTORIA DE  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DELITOS DE BUSCA

ABRIL DE 2025  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DESAPARECIDAS.



DURANGO  
FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE DURANGO

GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO. Para su superior conocimiento  
INVESTIGACION Y LITIGACION DE LA F.G.E.D. Para su superior conocimiento



OFICIO NO. UBPD/Y/830/2025  
AMP. NO. PRINCIPAL. 881/2018-V

[REDACTED]  
JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.

P R E S E N T E

Por medio del presente comparezco en el juicio de amparo no. pral. 881/2018-IV, promovido por **MARIA OBDULIA ESCALANTE GALVEZ** y en relación al auto de fecha veintisiete de octubre de 2021, auto emitido por la C. [REDACTED]

[REDACTED] SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA EN FUNCIONES DE JUEZA y en cumplimiento a la resolución emitida Por el LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED] JUEZ CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA REGION CON RESIDENCIA EN ZACATECAS dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en relación a la medida de satisfacción (investigación del delito de desaparición forzada) la cual se encuentra señalada en dicha resolución como inciso E) el cual estipula lo siguiente: "**comunicar en forma periódica es decir, cada diez días hábiles, los avances en la integración de la investigación de origen, así como en la búsqueda de uno de los directos quejosos, para lo cual deberá remitir las constancias respectivas**". Así mismo se hace de conocimiento que como parte de la obligación de búsqueda se programó reunión con el colectivo de madres buscadoras en la región laguna para el día de hoy 29 de abril del 2025 en punto de las 10:00 horas en las instalaciones de la Vicefiscalia Región Laguna a efecto de coordinarse con los operativos de búsquedas que se programaran para las próximas a efecto de seguir con la búsqueda en campo coordinada de la persona desaparecida, y con esto dar cumplimiento al protocolo de búsqueda de personas y seguir con los puntos que son solicitados por dicho colectivo.

Sin otro particular de momento, le ruego las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N D I E N T E.

VICTORIA DE DURANGO, 29 DE ABRIL DE 2025

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADS [REDACTED] A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DELITOS DE BUSQUEDA DE [REDACTED] AS DESAPARECIDAS



DURANGO

**FGED**

FISCALÍA GENERAL

DEL ESTADO DE DURANGO

ESPECIALIZADA EN

DELITOS DE PERSONAS

Oficio No. FGED/[REDACTED]/2025  
Carpeta de investigación 04401/2018  
Asunto: el que se indica  
Durango, Dgo., a 30 de ABRIL de 2025

[REDACTED]  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA F.G.E.D.  
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 82 de la Constitución Política del Estado de Durango, así como de los artículos 90, 91 y 127 del Código Nacional de Procedimientos penales a fin de dar cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo 881/2018 en el que se requiere a la Lic. [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en Delitos de Personas Desaparecidas, adscrita a esta Dirección a mi cargo, me permito solicitar que por su amable conducto se realicen las gestiones necesarias a fin de que sean enviadas al C. Juez Tercero de Distrito con residencia en la Laguna, mediante la plataforma oficial para el efecto, el oficio y las constancias con las que se acredita el cumplimiento al requerimiento de la ejecutoria antes mencionada, los cuales se enviaron a esa Dirección a su digno cargo mediante oficio UBPD/[REDACTED]/2025, de fecha 30 de ABRIL de 2025.

Agradeciendo la atención que se me presta al presente quedo de usted como su atenta y segura servidora.

A T E N D I D O M E N T E.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 30 DE ABRIL DE 2025

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN DELITOS DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS.



DURANGO-  
FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE DURANGO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
DELITOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS  
CONOCIMIENTO

OFICIO NO. UBPD [REDACTED] 2025  
AMP. NO. PRINCIPAL. 881/2018-V

[REDACTED]  
JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA.

P R E S E N T E

Por medio del presente comparezco en el juicio de amparo no. pral. 881/2018-IV, promovido por **MARIA OBDULIA ESCALANTE GALVEZ** y en relación al auto de fecha veintisiete de octubre de 2021, auto emitido por la C. [REDACTED] SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA EN FUNCIONES DE JUEZA y en cumplimiento a la resolución emitida Por el LICENCIADO [REDACTED] JUEZ CUARTO DE DISTRITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA NOVENA REGION CON RESIDENCIA EN ZACATECAS, me permito anexar al presente escrito diligencias realizadas en el presente periodo, **consistente en 04 fojas debidamente certificadas** a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo en relación a la medida de satisfacción (investigación del delito de desaparición forzada) la cual se encuentra señalada en dicha resolución como inciso E) el cual estipula lo siguiente: "**comunicar en forma periódica es decir, cada diez días hábiles, los avances en la integración de la investigación de origen, así como en la búsqueda de uno de los directos quejosos, para lo cual deberá remitir las constancias respectivas**". Así mismo se adjunta evidencia fotográfica de la reunión con el colectivo de madres buscadoras, reunión que se llevó acabo en las instalaciones de la Vicefiscalia Región Laguna el día 29 de abril del 2025 en punto de las 10:00 horas, donde se da seguimiento con los puntos solicitados por los dichos colectivos.

Sin otro particular de momento reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N D I D O M E N T E.

VICTORIA DE DURANGO, GO., 30 DE ABRIL DE 2025

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO [REDACTED] A LA UNIDAD ESPECIALIZADA

EN DELITOS DE BÚSCUA

CIDAS.



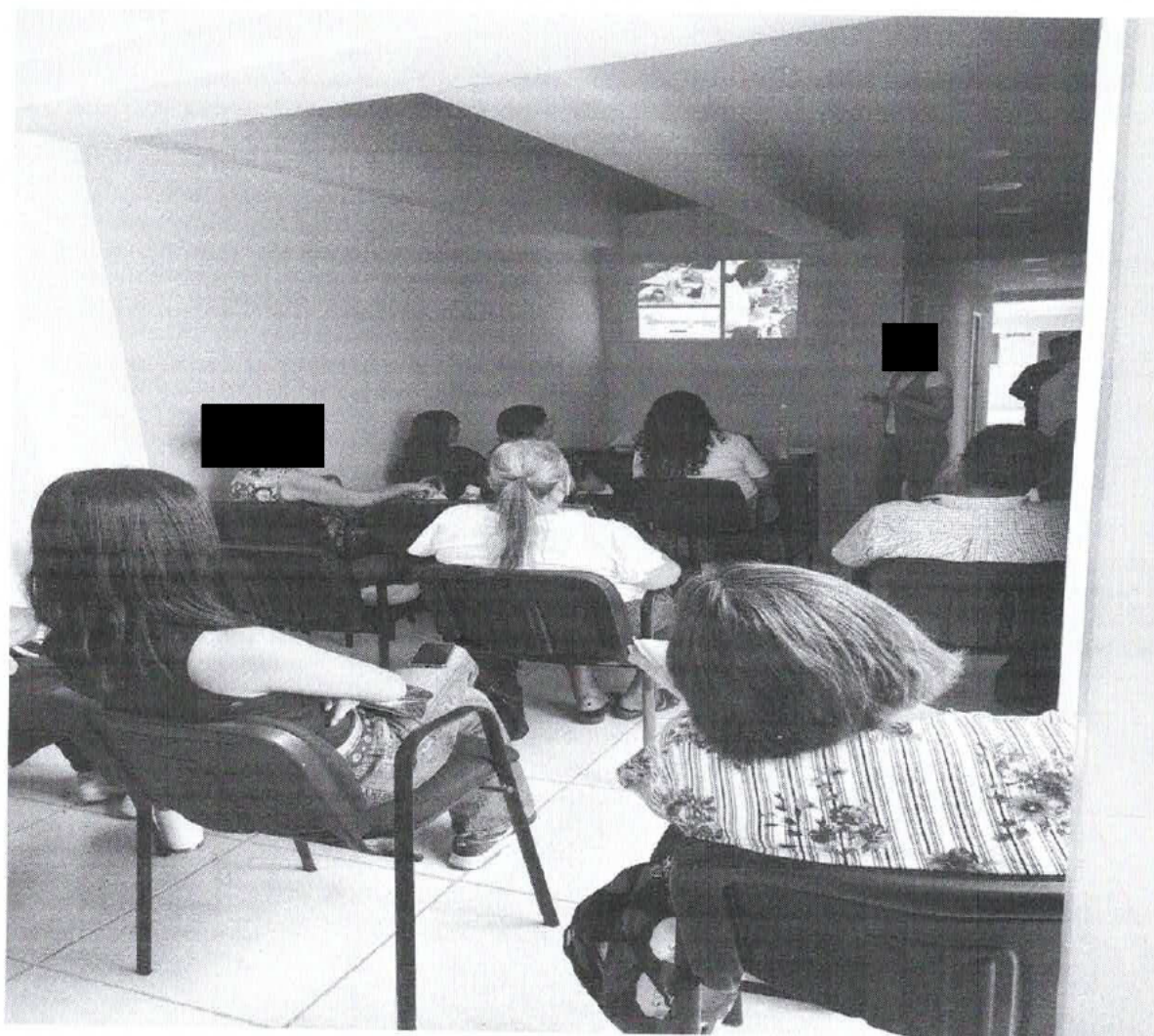
DURANGO  
GOBIERNO DEL ESTADO

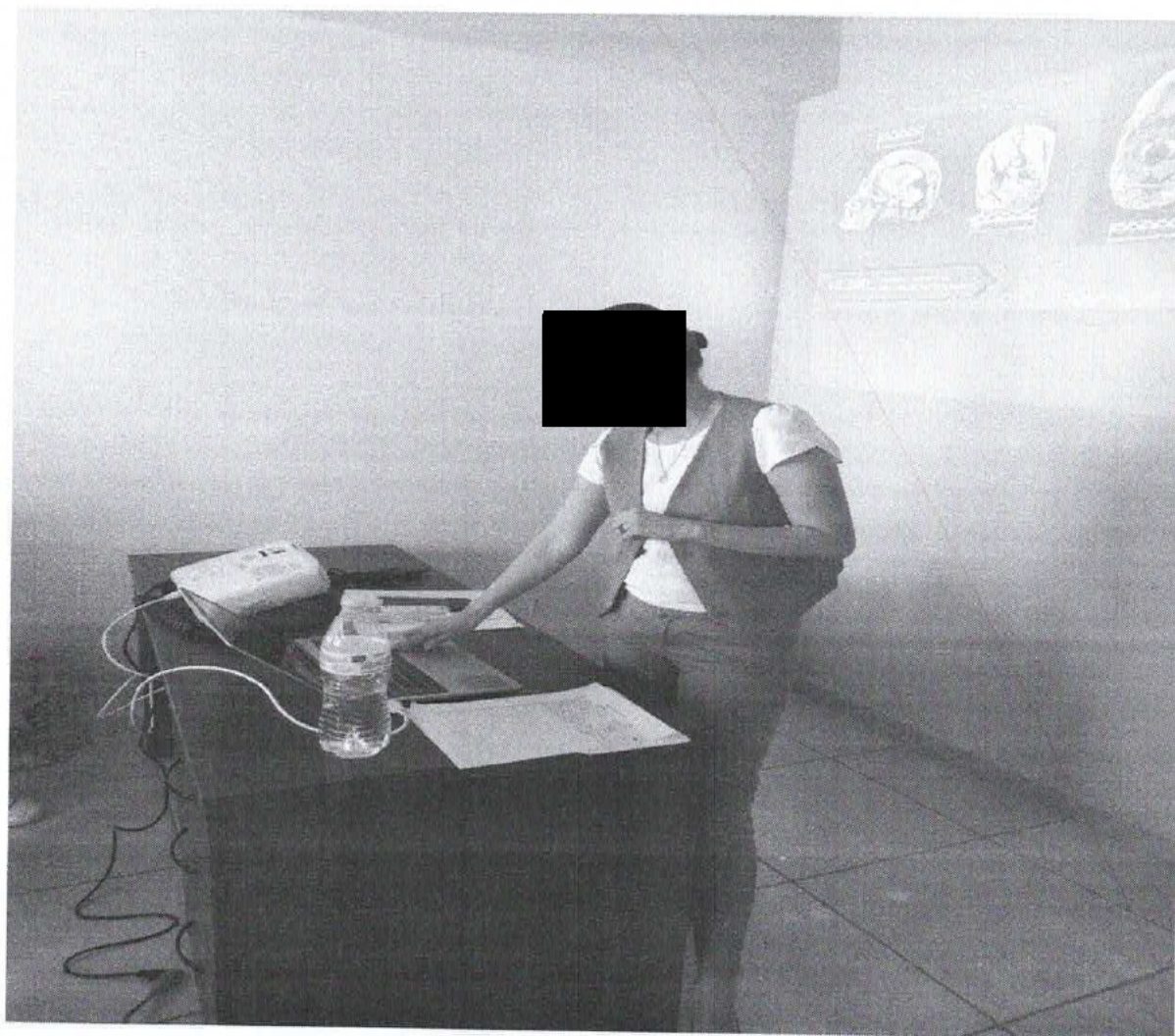
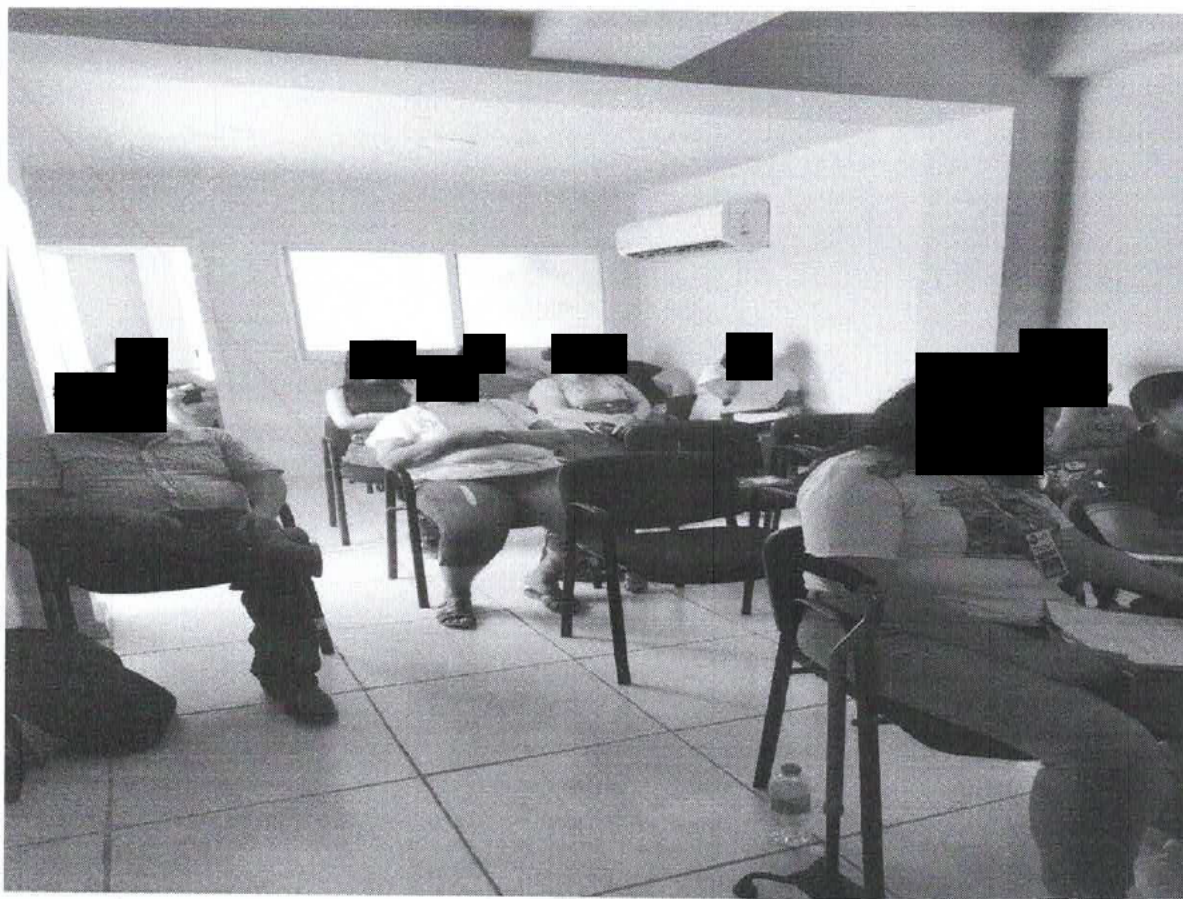
**FGED**

FISCALÍA GENERAL  
ESTADO DE DURANGO

ESPECIALIZADA EN

LA BÚSCUA DE PERSONAS









## CERTIFICACIÓN

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL  
AÑO 2025, LA SUSCRITO LICENCIADA [REDACTED]  
AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD  
DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO -----

-----HACE CONSTAR -----  
QUE ES COPIA FIEL Y CORRECTA QUE CONSTA DE 04 FOJAS ÚTILES, LAS  
CUALES FUERON SACADAS DEL ORIGINAL DEL ANVERSO Y REVERSO DE  
LAS CARPETAS DE INVESTIGACION NUMERO C.I.4806/2025, POR LO QUE SE  
AUTORIZA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE DURANGO DGO. [REDACTED]

LIC [REDACTED]  
AGENTE INVESTIGADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITA A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN BÚSQUEDA  
DE PERSONAS DE LA F.G.E.D.-----

**FGED**  
FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE DURANGO  
CIUDAD EN [REDACTED]  
DE PERSONAS